

9/0

instituto Nacional
de Estadisticas
Av. Pdte. Bulnes 418
Santiago Chile
Fono (56-2) 366 7777
Fax (56-2) 671 2169
Casilla 498, Correo 3
ine@ine.cl

DIRECCIÓN NACIONAL División Jurídica

ORD. Nº 1599

ANT.: Oficio Nº 44143, de fecha

14.08.09, de Contraloria General

de la República.

MAT.: Respuesta a Informe auditoría.

SANTIAGO, 28 AGO, 2008

A : SEÑORA PATRICIA ARRIAGA VILLOUTA
JEFA DIVISIÓN AUDITORIA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DE : DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Con fecha 14 de agosto del año en curso se recibe en el Instituto Nacional de Estadística el Oficio Nº44.143 de la Contraloría General de República, por medio del cual se remite Pre-informe de Observaciones Nº129 de 2009 sobre auditoría efectuada a la Transferencia Corrientes para la realización del Primer Censo Pesquero y Acuicultor.

Mediante el presente oficio, este Servicio viene en contestar las observaciones planteadas en el resultado de la auditoria contempladas en los numerales 2 y 3 del punto I.- Examen de los Recursos Transferidos y lo referido al punto II.- Control Interno.

- I.-En relación a las observaciones planteadas en el Nº2 del punto I, que constan en el Anexo Nº1 del Pre-Informe este Servicio viene en señalar que:
- a) Respecto al Nº1, Nº7 y Nº9 de dicho anexo, que se han dado las instrucciones con el fin que la imputación de los gastos queden reflejada correctamente, en el sentido de indicar el subtítulo, el ítem y la asignación correspondiente, sin perjuicio de ello se hace presente que la expresión "Cárguese el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al presupuesto de esta Dirección Regional para el año 2008", no indica que el cargo sea al ítems del presupuesto corriente, sino que al presupuesto pertinente, que para los efectos de la región también considera el subtítulo 24, reflejándose el gasto en el asiento contable de la cuenta del Censo Pesquero.
- b) Respecto al N°2, N°5, N°6, N°8, N°10, N°11 y N°15, podemos informar que las aludidas compras fueron realizadas a través del portal "ChileCompra" o "Mercado Público", plataforma que permite asegurar la transparencia del proceso y la participación de los proveedores habilitados para contratar con el Estado, sin exigirse en la Ley 19.886 y su Reglamento, un mínimo de cotizaciones.



- c) En relación al N°3 se hace presente que atendido el monto de la operación, inferior a 3 UTM se encuentra excluido de la aplicación de la Ley N°19.886 de acuerdo a lo dispuesto en la letra a) del artículo 53 del Reglamento de dicha Ley.
- d) En relación al Nº4, se informa a ese Organismo de Control, que este Servicio tomará las medidas administrativas pertinentes con el fin de determinar la falta de los documentos solicitados:
- e) Finalmente en relación a los Nº12, Nº13 y Nº14 del Anexo Nº1 del Pre-Informe, se indica que los tres procesos, se realizaron en una licitación por convenio de suministro, procedimiento que se encuentra regulado por el artículo 63 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886, según lo cual la Dirección Regional efectuó contrato por el servicio en general y de acuerdo a las necesidades se emiten las órdenes de compra específicas, en bases a los precios declarados en la oferta de la empresa adjudicada.
 - II.- Respecto a las observaciones del N°3 de del punto I, se informa que:
 - a) En Relación a la Oficina de la Región de Valparaíso se informa que:
 - a.1) Respecto a los bienes inventariados con los números 450439-9, 446526-1 y 446527-K, las respectivas etiquetas fueron remitidas en el mes de mayo en curso para su correcta identificación, por lo cual ya se han adoptado las medidas administrativas pertinentes para el cumplimiento de las instrucciones relativas a esta materia;
 - a.2) Respecto al bien inventariado con el número 221750-3, que corresponde a una impresora multifuncional, marca HP, se hace presente que ésta no se encontraba incluida en el listado en virtud de con fecha 5 de mayo del año en curso, el Sr. Auditor, solicitó a la Jefa de la Sección Mantención y Control Bienes la entrega de la numeración y ubicación de los bienes correspondientes a las compras definidas en el listado "Muestra de gastos en adquisición de bienes no financieros", dentro del cual no se incluía el bien antes singularizado;
 - b) Respecto a la Oficina de la Región del Bío-Bío se informa que:
 - b.1) En lo que dice relación a traslado o asignaciones de bienes entre oficinas provinciales o censales, efectivamente estos se realizaron sin dar cumplimiento a las formalidades definidas al efecto. En razón de ello, se instruyó a todas las sedes regionales el mecanismo a utilizar para traslado u asignaciones, debiendo informar de tales movimientos por medio de los formularios tipo definidos Sección de Mantención y Control Bienes. Por otra parte se informa a Ud. que los bienes se encontraban en las siguientes sedes de la Región del Bío-Bío:
 - b.1.1) 401820-6, 441903-0, 441897-2 Oficina Censo Pesquero Concepción;
 - b.1.2) 450409-7 Oficina Provincial Lebu;
 - b.1.3) 257865-4, 257872-7, 257877-8, 257880-8 Oficina Provincia Nuble; y
 - b.1.4) 257878-6 Dirección Regional de Bío-Bío.
 - b.2) En relación al bien inventariado con el número 441901-4, se informa que el deterioro del bien fue producto de su traslado, sin perjuicio de ello éste será reparado, por lo que no corresponde su baja.
 - b.3) Respecto a las sillas ergonométricas correspondientes a los número de inventarios 450584-0, 450585-9, 450590-5, 450591-3 y 450592-1, se informa que estos bienes no fueron adquiridos por el proyecto Censo Pesquero y Acuícola por lo cual no eran parte del listado proporcionado.



- b.4) Respecto a las indicaciones contenidas en el Anexo Nº2 del Pre-Informe, se adjunta Anexo Nº1, que complementa el presente oficio, en el cual se da respuesta a cada una de las observaciones planteadas.
- b.5) En relación a las observaciones relativas a registro erróneo de equipos computacionales y de telones, se hace presente que dichos bienes se encuentran correctamente identificados en los inventarios de la Sección de Mantención y Control Bienes, existiendo una diferencia con el listado de uso interno que maneja la Sección de Soporte. Con el fin de evitar esta diferencia se ha considerado la utilización de un solo listado maestro con la misma descripción para todos los bienes.
- b.6) Finalmente respecto a las observaciones realizadas en los inventarios de los bienes de la Octava Región, se hace presente que respecto a las indicaciones contenidas en el Anexo Nº3, complementario del Pre-Informe, se debe señalar que respecto a las sillas ergonométricas, no corresponden a bienes adquiridos por el Proyecto Censo Pesquero y Acuícola. En cuanto a los bienes informáticos, éstos se encontraban correctamente singularizados en el archivo enviado al Sr. Auditor con fecha 12 de mayo.
- c) Respecto a la Oficina de la Región de Los Lagos se informa que:
 - c.1) En relación a las indicaciones contenidas en el Anexo Nº4 del Pre-Informe, se adjunta Anexo Nº2, que complementa el presente oficio, en el cual se da respuesta a cada una de las observaciones planteadas.
 - c.2) En relación a los bienes inventariados con los números 445377-8, 445378-6, 445397-2, 445398-0 y 445399-9, que corresponde a estaciones de trabajo se ha procedido a asignarles número de inventario de acuerdo al correlativo de la categoría. No se había realizado el procedimiento de alta de este artículo ya que la factura de compra enviada desde la región solo identificaba una estación de trabajo. Para evitar esta situación a partir del mes de Junio del presente año se ha procedido a instruir a las Direcciones Regionales, que al momento de solicitar el alta de un bien al Nivel Central, estos deben enviar un formulario adjunto donde identifican las características de los artículos a dar de alta. Los códigos asignados a los bienes individualizados son los siguientes: 4010802-00131-2, 4010802-00132-0, 4010802-00143-6, 4010802-00144-4, 4010802-00145-2, respectivamente.
 - c.3) En cuanto a la observación respecto a los bienes inventariados con los números 402246-7, 402247-5, 402248-3 y 402249-1 se ha procedido a enviar las etiquetas con el mismo número de bien identificado en una de sus partes, para que se adhiera a todas las piezas de este, ya que constituye un solo bien, debido a que no se pueden utilizar por separado.
- III.- Finalmente en relación a las observaciones contenidas en el punto II del PreInforme, este servicio viene en señalar que durante el año 2008, el Departamento de Auditoría
 Interna del Instituto, no realizó revisiones al Proyecto Censo Pesquero y Acuícola, por cuanto la
 etapa de planificación de las auditorías internas de éste Servicio está regulada por el
 Documento Técnico Nº 33 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que indica
 que una de las bases principales para formular el Plan de Auditoria es la información que está
 en la Matriz de Riesgos Estratégica generada en el Proceso de Gestión de Riesgos implantado
 el año 2007. De esta herramienta de gestión se elabora un diagnóstico por parte de auditoría y
 un ranking de los procesos críticos que son incorporados al plan que posteriormente se
 presenta al Jefe Superior de Servicio para su aprobación final.



Se adjunta al presente Anexo Nº1 y Anexo Nº2 consignados en el cuerpo del oficio y CD con copia de toda la información suministrada por la Sección Mantención y Control Bienes relativa a los inventarios.

Por tanto, solicito a Ud. si tiene a bien, considerar la presente respuesta al Pre Informe emitido por vuestra entidad de control, para los efectos que estime pertinentes.

Saluda atentamente Ud.,

Directora Nacional

Distribución: -- Sra: Patricia Arriagada Villouta, Jefa Div. Auditoría Jurídica, CSR.

DIRECTORA

- Dirección Nacional, INE
- Subdirección Administrativa, INE
- Div. Jurídica, INE
 Oficina de Partes

ANEXO N° 1 REGIÓN DEL BIO-BIO

:
-
erinera in a

	257895-6			AND THE CONTRACT OF THE CONTRA	257899-9	W fiventario
	PANTALLA 17				PANTALLA 17	Description
	H.					Plants.
ANEXO N° 2 - Biernes encontrados en la Regional de Concepción, no registrados en inventarios proporcionados.	ANEXO Nº 2 - Biernes encontrados en la Regional de Concepción, no registrados en inventarios proporcionados.	ANEXO N° 2 - Bienes encontrados en la Regional de Concepción, no registrados en inventarios proporcionados.	A 1940 Resido JALJAAR DRI ISTATA,	ANEXO Nº 2 - Bienes encontraides en la Regional de Concepción, no registrados en la concepción en reconstruir e		Observation
Estos Bienes, no corresponden a compras realizadas por el Proyecto Censo Pesquero y Aculcola, el listado entregado se limitó a las compras definidas por el señor Auditor. Los artículos sembreados estan incluidos en las observaciones correspondientes a los anexos 2 y 4 que corresponden a BioBio y Puerto Montt. Fisicamente se encuentran en Puerto Montt.	Este bien se encuentra en el archivo enviado al Sr. Auditor con fecha 12 de mayo, según las siguientes referencias: "Archivo" Responde a Requerimiento Contraloria - Control Bienes / "Hoja" Compras realizadas en RM / "Linea" 570.	Estos Bienes, no corresponden a compras realizadas por el Proyecto Censo Pesquero y Acuicola, el listado entregado se limitó a las compras definidas por el señor Auditor. Los artículos sombreados estan incluidos en las observaciones correspondientes a los anexos 2 y 4 que corresponden a BloBio y Puerto Montt. Fisicamente se encuentran en Puerto Montt.	observaciones correspondientes a los anexos 2 BioBio y 4 Puerto Montt. Fisicamente se encuentran en Puerto Wontt.	Auditor con fecha 12 de mayo, según las siguientes referencias: "Archivo" Responde a Requerimiento Contraioria - Control Bienes / "Hoja". Compras realizadas en RM / "Lineas" 567, 568 y 566, respectivamente. Los artículos sombreados estan incluídos en las	Estos blenes se encuentran en el archivo enviado al Sr.	Respuesta Chserswolkin

	257894-8		257	N° inventatio
	8 PANTALLA 17		PANTALLA 17	ling Descripción
			and at Establishment in control of the public property of the	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
ANEXO Nº 2 - Blenes encontrados en la Regional de Concepción, no registrados en inventarios proporcionados.	ANEXO N° 2 - Bienes encontrados en la Regional de Concepción, no registrados en Inventarios proporcionados.	ANEXO Nº 2 - Biernes encontrados en la Regional de Concepción, no registrados en inventarios proporcionados.	ANEXO N° 2 - Bienes encontrados en la Regional de Concepción, no registrados en inventarios propordonados.	ülsgivadidi
Estos Bienes, no corresponden a compras realizadas por el Proyecto Censo Pesquero y Aculcola, el tistado entregado se limitó a las compras definidas por el señor Auditor. Los artículos sombreados estan includos en las observaciones correspondientes a los anexos 2 y 4 que corresponden a BioBio y Puerto Montt. Fisicamente se encueritran en Puerto Montt.	Este bien se encuentra en el archivo enviado al Sr. Auditor con fecha 12 de mayo, según las siguientes referencias: "Archivo" Responde a Requerimiento Contraloria - Control Bienes / "Hoja" Compras realizadas en RM / "Linea" 569.	Estos Bienes, no corresponden a compras realizadas por el Proyecto Censo Pesquero y Aculcola, el listado entregado se limitó a las compras definidas por el señor Auditor. Los artículos sombreados estan incluidos en las observaciones correspondientes a los anexos 2 y 4 que corresponden a BioBio y Puerto Montt. Fisicamente se encuentran en Puerto Montt.	Este bien se encuentra en el archivo enviado al Sr. Auditor con fecha 12 de mayo, según las siguientes referencias: "Archivo" Responde a Requerimiento Contraloria - Control Bienes / "Hoja" Compras realizadas en RM / "Linea" 571.	Respuesta Opservación

ANEXO N° 2 REGIÓN DE LOS LAGOS

231692-X	239435-9 231358-8	287686# N168+7 29716 4 257498-5		
	(CPI)	PANTALLA 17 PANTALLA 17		
	H P ANEXO N° 4 - Bienes		ANEXO Nº 4 - Biernes Encontrados en oficina Regional de los Lagos con Nº de inventario, no registrados en listados proporcionados	ANEXO Nº 4 - Blenes Encontrados en oficina Regional de los Lagos con Nº de inventario, no registrados el listados proporcionados
	 Estos Bienes, no corresponden a compras realizadas por el Proyecto Censo Pesquero y Aculcola, el listado		Este bien se encueritra en el archivo enviado al Sr. Auditor con fecha 12 de mayo, según las siguientes referencias: "Archivo" Responde a Requerimiento Contraloria - Control Blemes / "Hoja" Compras realizadas en RM / "Linea" 571 Los artículos sombreados estan incluídos en las observaciones correspondientes a los anexos 2 BloBlo y 4 Puerto Montt. Fisicamiente se encuentran en Puerto Montt.	ANEXO N° 4 - Bienes Encontrados en oficina Regional de los Lagos con N° de inventario; no registrados en observaciones correspondientes a los anexos 2 - BioBio y listados proporcionados Montt. Estos Bienes, no corresponden a compras realizadas por el Proyecto Censo Pesquero y Acuicola, el listado entregado se limitó a las compras definidas por el señor Auditor. Los articulos sombreados en las observaciones correspondientes a los anexos 2 - BioBio y Montt.

Security Control of the Control of t	PHOTO CONTRACTOR CONTR	SANGER CONTRACTOR AND		
Error de Digitación. Este bien se encuentra en el archivo enviado al Sr. Auditor con fecha 12 de mayo, según las siguientes referencias: "Archivo" Responde a Requerimlento Contraloria - Control Bienes / "Hoja" Compras realizadas en Regiones / "Linea" 720. Donde dice: 290349-0, debe decir 290382-8.	de inventario, no registrados en listados proporcionados		ESTUFA INFRAROJA	290362-8
Error de Digitación. Este bien se encuentra en el archivo envisdo al Sr. Auditor con fecha 12 de mayo, según las siguientes referencias: "Archivo" Responde a Requerimiento Contraloría - Control Bienes / "Hoja" Compras realizadas en Regiones / "Linea" 718. Donde dice: 290351-2, debe decir 290361-K.	ANEXO N° 4 - Bienes Encontrados en oficina Berlinnal de los l'anos con N°		ESTUFAINFRAROJA	290361-K
de inventario, no registrados en Contratoria - Control Bienes / "Hoja" Compras realizadas listados proporcionados en Regiones / "Lineas" 514 y 516, respectivamente.	de inventario, no registrados en listados proporcionados	AGM Y DIMAD	ESTANTE BASE CERRADO	404598-K
Estos bienes se encuentran en el archivo enviado al Sr. Auditor con fecha 12 de mayo, según las siguientes referencias: "Archivo" Responde a Requerimiento	ANEXO N° 4 - Biones Encontrados en oficina Recitoral de los Lagos con N°	AGM Y DIMAD	BIBLIOTECA	402254-8
ANEXO N° 4 - Bienes Este bien se encuentra en el erchivo enviado al Sr. Encontrados en oficina Auditor con fecha 12 de mayo, según las siguientes Regional de los Lagos con N° referencias: "Archivo" Responde a Requerimiento de inventario, no registrados en Contraloria - Control Bienes / "Hoja" Compras realizadas listados proporcionados en RM / "Linea" 279.	ANEXO Nº 4 - Bienes Encontrados en oficina Regional de los Lagos con Nº de inventario, no registrados en listados proporcionados	Ţ		231731-5
Pashvesta Chservación	Dheoryation	Warte	Descripcion	onemanu. N